

DECRETO N° **1262**

TEMUCO,

25 ABR. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 261 del 11.04.2016 evacuado por la
2. El Certificado N° 81 del 18.04.2016, de la Tesorería

Dirección de Tránsito.

Municipal.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : **SILVA GALLARDO LURI**
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : **\$47.835.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : **DEVOLUCIÓN POR DUPLICIDAD EN EL PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2015, VEHÍCULO PLACA PPU**

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 15.201.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 25.337.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 7.297.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/HNA/impñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal).



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1057056

OFICIO N° 261

MAT.: Contribuyente solicita devolución de dinero por pago permiso de circulación.

TEMUCO, 11 Abril de 2016.-

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. WALTER JACOBI BAUMANN

A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

1.- Se ha recibido solicitud de la Sra. Luri Eliana Silva Gallardo , R.U.T N° domiciliada en Pasaje Mayor Bonifacio Burgos N° 1948, comuna de Temuco , la cual solicita devolución de Dinero por Duplicidad en el pago del Permiso de Circulación año 2015, vehículo de su propiedad Placa Única , AUTOMOVIL, Marca HYUNDAI, Modelo I10 GLS 1.1 MT 4*2, color AZUL CLARO, Año fabricación 2011.

2.- Al respecto me permito informar a Ud, que revisados los antecedentes del caso, se verificó que el automóvil PPU Única pagó el Permiso de Circulación año 2015 dos veces por lo existe duplicidad de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

PPU	Año	Valor \$	Periodo	Fecha Pago	Folio comput.	Municipalidad
	2015	38.681	Anual	30-03-2015	641598	P. las Casas
	2015	47.835	Anual	29-03-2016	4481003	Temuco

3.- Por lo tanto de acuerdo a lo expuesto anteriormente, solicito a Ud, tenga a bien ordenar la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para proceder a la devolución de \$ 47.835 .-, a la Sra. Luri Eliana Silva Gallardo.

Saluda atentamente a U



WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

LMR/rrr.